



# ESCANEAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 1.120/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 194/2013, de fecha 04 de Marzo de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 21/2013, de fecha 15 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

**ELIMÍNESE** del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Germán Riesco N° 49, local 9, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	BASAEZ HNOS. LIMITADA.
Rut N°	76.082.810-6.
Rol N° a eliminar	20.228 - Restaurant.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE ENERO 2013.

Razón Social	BASAEZ HNOS. LIMITADA.
Rut N°	76.082.810-6.
Rol N° a eliminar	40.072 - Restaurant.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

C. ELIMINACIÓN



NICOLAS COXURREJOLA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-